

## **Uzbekistán: El número de ejecuciones y de condenas a muerte es alarmantemente elevado**

Amnistía Internacional ha manifestado hoy que las condenas a muerte y las ejecuciones en Uzbekistán desde comienzos de 1999 han alcanzado cifras alarmantemente elevadas: no menos de 55 condenas a muerte y 15 ejecuciones. Dado que la información sobre la pena capital se considera en Uzbekistán secreto de Estado, las cifras reales de condenados y ejecutados es muy posible que sean considerablemente superiores.

Amnistía Internacional ha afirmado: «Con frecuencia hemos recibido denuncias de que se estaban violando las normas internacionales sobre justicia procesal en los juicios de personas que luego eran condenadas a muerte. Concretamente, las víctimas han denunciado que las condenaban con el único fundamento de las confesiones que habían realizado bajo tortura.»

La mayoría de estas condenas se han dictado desde febrero de 1999, cuando se produjeron atentados con bombas en Tashkent dirigidos, según el gobierno uzbeko, contra la vida del presidente Islam Karimov. Según los informes, el presidente manifestó a los periodistas en abril de 1999: «Estoy dispuesto a arrancarle la cabeza a 200 personas, a sacrificar sus vidas, para salvar la paz y la calma en la república.»

Oybek y Uygun Ruzmetov, acusados de intentar constituir un Estado islámico, fueron condenados a muerte en función de unas pruebas falsas y de unas confesiones que, según los informes disponibles, les fueron extraídas bajo coacciones. La policía tuvo detenidos brevemente a su madre y a su padre el 5 de febrero de 1999 y los humilló obligándolos a desnudarse y llevándolos con las manos esposadas y en paños menores a ver a sus hijos. Oybek y Uygun Ruzmetov manifestaron a sus progenitores que no sólo los habían torturado a ellos, sino que además la policía los había amenazado con detener a sus padres, como había ocurrido, y con violar a la esposa de Uygun Ruzmetov si no confesaban. Según los informes disponibles, uno de los coacusados con Oybek y Uygun Ruzmetov, Shikhnozov Yakubov, murió en prisión en octubre de 1999 a causa de las palizas que le habían propinado. Amnistía Internacional no tiene constancia de que se haya investigado ninguna de estas denuncias.

La organización ha recibido también otros informes de diversas fuentes según los cuales a los acusados de delitos comunes también se los ha sometido a tortura y malos tratos en detención para obligarlos a confesar. Dmitry Chikunov, de 28 años de edad, quien se cree que puede ser ejecutado en cualquier momento en Uzbekistán, dijo a su madre mientras se encontraba en detención preventiva: «Cuando volví en mi después de la paliza que me habían dado me ataron las manos y me pusieron una máscara de gas en la cara. El interrogador apretó entonces la goma de la entrada de aire y empezó a gritar: 'Vamos, confiesa que eres un asesino'». Según los informes, los agentes estuvieron también amenazándolo con violar a su madre si no confesaba.

Contrariamente a lo que en 1998 manifestó a Amnistía Internacional el Comisionado Parlamentario para los Derechos Humanos de Uzbekistán, Sayora Rashidova, que el país estaba siguiendo «una política de abolición progresiva de la pena de muerte», no parece que Uzbekistán esté aún aboliendo progresivamente nada.

Fue motivo de aliento para Amnistía Internacional tener noticia de la anulación de las condenas a muerte que se habían impuesto a dos jóvenes músicos en marzo del 2000, por lo que la organización sigue aún formulando a Uzbekistán un llamamiento para que amplíe esa experiencia y avance en el camino de la abolición de la pena capital mediante la conmutación de todas las condenas a muerte impuestas hasta la fecha, la aplicación de una suspensión de todas las condenas a muerte y ejecuciones y la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que es el principal instrumento internacional orientado a abolir la pena capital en el mundo.

Uzbekistán debe cumplir sus obligaciones de proteger a los detenidos contra toda forma de tortura y maltrato y cumplir también las normas internacionales sobre justicia procesal que establecen el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura, ambos tratados de la ONU, y a los que Uzbekistán se adhirió en 1995.

### **Información general**

Casi la mitad de los países del mundo han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica para todos los delitos salvo los de carácter excepcional, como los crímenes graves cometidos en tiempo de guerra. Kirguizistán, de entre los Estados del Asia Central que pertenecieron a la extinta Unión Soviética, por ejemplo, viene aplicando una suspensión de las ejecuciones desde 1998, y Turkmenistán abolió la pena capital por completo en diciembre del pasado año.

Amnistía Internacional considera que la pena de muerte es un castigo inherentemente injusto y arbitrario, independientemente de lo atroz que pueda haber sido el delito por el que se imponga y por muy escrupuloso que sea el procedimiento por el que se aplique. Asimismo, se trata de una pena irrevocable a pesar de que el riesgo de error en su aplicación es ineludible. La pena capital, por otra parte, jamás ha demostrado tener mayor efecto disuasorio que otros castigos y embrutece a todos los que de uno u otro modo están relacionados con su aplicación.

- **Para concertar entrevistas con la madre de Dimitry Chikunov, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional.**

\*\*\*\*\*  
\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en [http://www.edai.org/centro.Amnesty International](http://www.edai.org/centro.AmnestyInternational), 1 Easton St., London WC1X 0DW; web: <http://www.amnesty.org>.